

Río Gallegos, 20 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.498/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1073/18 del Departamento Administración de Personal, adjunta Certificado de Defunción presentado por el agente Mg. Federico Jorge LAJEe informala situación de revista del agente involucrado;

QUE asimismo comunica que a partir del día 19 de octubre de 2018 debe concederse Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, 1- Del cónyuge oparientes consanguíneos en primer grado, SIETE (7) días. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la Licencia Especial por Fallecimiento, para el agente Mg. Federico Jorge LAJE (C.U.I.L. N° 20-22509721-7) en un cargo docente de Carrera Académica Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales– Sub-disciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía – Orientación Política Educativa – Código Nomenclador de Disciplina (05-43-09-00-02) - Escuela Psicopedagogía– Instituto Educación y Ciudadanía y otro cargo docente carácter Interino Suplente –Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Sub-disciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación – Código Nomenclador de Disciplina (05-43-08-02-02), ambos del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 19 de octubre y hasta el 25 de octubre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG